

ACTA DE VALORACIÓN SOBRE C “PROPUESTA CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA”

CÓDIGO DE EXPEDIENTE: 0005-CP01-2022-000099

CONTRATO: Servicio de información y orientación básica en materia de migraciones.
PROCEDIMIENTO: Abierto, con valor estimado igual o superior al umbral comunitario.
IMPORTE DE LICITACIÓN: 931.188 euros (IVA excluido).

En Pamplona, siendo las 9:30 horas del día 10 de febrero de 2023, se reúne la Mesa de Contratación designada en el procedimiento para la adjudicación del contrato “Servicio de información y orientación básica en materia de migraciones”, actuando las siguientes personas:

Presidente/a:

Virginia Eraso Barrio, Directora del Servicio Karibu de Acogida y Acompañamiento a Personas Migrantes.

Vocales:

- Jose M^a Saez Porres, Jefe de la Sección de Acogida del Servicio Karibu.
- Orreaga Azcona Elizagaray, Trabajadora Social de la Dirección General de Políticas Migratorias.

Vocal Interventor:

D. Fernando Hipólito Ojeda, Interventor Delegado en el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia.

Vocal Secretario:

Iván Razquin Tarazona, TAP Jurídico del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia.

Se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula. En aplicación de los criterios de adjudicación contenidos en la cláusula 13.2 del Pliego de Condiciones Particulares, las puntuaciones obtenidas por parte de CRUZ ROJA ESPAÑOLA son las siguientes:

13.2.1. Formación del personal encargado de la ejecución del contrato (hasta 12 puntos)	Puntos
La persona responsable de la coordinación del servicio tiene al menos 120 horas de formación en género e igualdad de oportunidades en una sola acción formativa (3 puntos)	3
Nº de personas del equipo de informadores/as con conocimiento hablado y escrito de: rumano, búlgaro, ucraniano y/o ruso (2 puntos por cada persona e idioma)	2
Nº de personas del equipo de informadores/as con formación en migraciones y/o interculturalidad de al menos 30 horas, por encima de lo ya exigido (1 punto por cada persona)	3
Nº de personas del equipo de informadores/as con formación en género e igualdad de oportunidades de al menos 30 horas (1 punto por cada persona)	1
Total	9

La Mesa de Contratación comprueba que la licitadora señala tener 2 personas del equipo de informadores con formación en género e igualdad de oportunidades de al menos 30 horas, pero sólo acredita 1 persona.

13.2.2. Criterio de género (hasta 5 puntos)	Puntos
El equipo de informadores/as cuenta con una mujer con conocimiento hablado y escrito del idioma árabe.	0

La licitadora señala que el equipo de informadores cuenta con una persona con conocimiento del idioma árabe. No obstante, la Mesa de Contratación comprueba que no se identifica a la persona.

13.2.3. Criterios sociales (hasta 11 puntos)	Puntos
Contratación de mujeres en situación de desempleo (hasta 2 puntos)	0
La entidad licitadora dispone de Plan/Protocolo contra el acoso sexual y sexista (3 puntos)	3
La entidad licitadora dispone de Plan de Igualdad entre mujeres y hombres (3 puntos)	3
La entidad licitadora dispone de Plan/Protocolo contra la discriminación racial (2 puntos)	0
Contratación de personas con discapacidad (hasta 1 punto)	0
Total	6

13.2.4. Oferta económica (hasta 22 puntos)				
Periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023	Importes ofertados de los componentes fijo y variable (IVA excluido)	Número máximo de atenciones mensuales variables	Meses	Importe total ofertado (IVA excluido)
Precio máximo mensual del componente fijo (IVA excluido)	13.748,01 €	-	12	164.976,12 €
Precio máximo unitario por las atenciones mensuales, en la parte que excedan de 413, con el límite máximo de 137 atenciones mensuales variables (IVA excluido)	24,40 €	137	12	40.113,60 €
OFERTA TOTAL 2023				205.089,72 €
Periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024	Importes ofertados de los componentes fijo y variable (IVA excluido)	Número máximo de atenciones mensuales variables	Meses	Importe total ofertado (IVA excluido)
Precio máximo mensual del componente fijo (IVA excluido)	14.304,11 €	-	12	171.649,32 €
Precio máximo unitario por las atenciones mensuales, en la parte que excedan de 413, con el límite máximo de 177 atenciones mensuales variables (IVA excluido)	25,27 €	177	12	53.673,48 €
OFERTA TOTAL 2024				225.322,80 €
Periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025	Importes ofertados de los componentes fijo y variable (IVA excluido)	Número máximo de atenciones mensuales variables	Meses	Importe total ofertado (IVA excluido)
Precio máximo mensual del componente fijo (IVA excluido)	14.159,52 €	-	12	169.914,24 €
Precio máximo unitario por las atenciones mensuales, en la parte que excedan de 413, con el límite máximo de 217 atenciones mensuales variables (IVA excluido)	24,72 €	217	12	64.370,88 €
OFERTA TOTAL 2025				234.285,12 €
Periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2026	Importes ofertados de los componentes fijo y variable (IVA excluido)	Número máximo de atenciones mensuales variables	Meses	Importe total ofertado (IVA excluido)
Precio máximo mensual del componente fijo (IVA excluido)	14.597,22 €	-	12	175.166,64 €
Precio máximo unitario por las atenciones mensuales, en la parte que excedan de 413, con el límite máximo de 267 atenciones mensuales variables (IVA excluido)	25,59 €	267	12	81.990,36 €
OFERTA TOTAL 2026				257.157,00 €
OFERTA TOTAL (2023, 2024, 2025, 2026)				921.854,64 €
Puntos	4,41			



Al valorar la oferta económica, la Mesa de Contratación advirtió que CRUZ ROJA ESPAÑOLA había cometido un error al sumar las cantidades de la oferta para el año 2025. En lugar de 234.285,12 euros para dicha anualidad, había indicado un total de 234.385,12 euros. Este error de 100 euros provocaba que la oferta total para el contrato fuera de 921.954 euros, en lugar de ser 921.854,64 euros, que es el resultado correcto de la suma de las ofertas de cada periodo. Por ello la Mesa de Contratación solicitó el 10 de febrero de 2023 aclaración a CRUZ ROJA ESPAÑOLA sobre este aspecto. Con fecha 13 de febrero de 2023 CRUZ ROJA ESPAÑOLA comunicó que, efectivamente, en el año 2015 había un error en la suma y el dato correcto es 234.285,12 euros, siendo la oferta global por un importe de 921.854,64 euros.

La puntuación total obtenida por CRUZ ROJA ESPAÑOLA es:

Criterios cualitativos (hasta 50 puntos)	36,40 puntos
Criterios cuantificables mediante fórmula (hasta 50 puntos)	19,41 puntos
Total	55,81 puntos

En virtud de ello, se procede a solicitar a **CRUZ ROJA ESPAÑOLA** la documentación señalada en la cláusula 15 del Pliego de Condiciones Particulares, para que la presente a través de PLENA en el plazo máximo de 7 días naturales, indicándole que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en el mismo, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. En el caso de que no se ajuste a lo exigido, se le requerirá para que la complete o subsane en un plazo no inferior a cinco ni superior a diez días naturales. De no resultar correcta, la licitadora quedará excluida.

Y para que conste, firman la presente acta los componentes de la Mesa.

Presidente/a

Vocal

Vocal

Vocal Interventor

Vocal Secretario